



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000649-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000649, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 18 de marzo de 2011 publica la ORDEN IYJ/255/2011, de 17 de marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas.

En dicha Orden se concedió una ayuda al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid) de 55.000 euros para financiar la restauración de la fachada del ayuntamiento.



PREGUNTAS

1.º- ¿Se ha procedido ya por parte de la Junta de Castilla y León al pago al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva de la totalidad de la ayuda antes reseñada? En caso afirmativo, ¿en qué fechas se ha procedido a realizar este pago?

2.º- Si aún quedan cantidades pendientes de pagar de esta ayuda, ¿cuál es el motivo de no haberse pagado aún? ¿En qué fechas tiene previsto la Junta de Castilla y León que se complete el pago de la misma al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva?

Valladolid, 14 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez